

RESOLUCIÓN No.

DE 2023

(11 ENE 2023)

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Decreto No. 0192 del 15 de noviembre de 2022 se otorgó días de descanso compensatorio para los servidores públicos de la Administración Central Municipal distribuidos por grupos en cada Secretaría y/u Oficina, sin que se interrumpa la prestación del servicio en la entidad.
- b. Que el señor Juan Diego Rodríguez Cortes identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.877, quien se desempeña como Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, allegó a la Subsecretaría Administrativa Área de Talento Humano el día 11 de enero de 2023 oficio mediante el cual indica que tomará los días 12 y 13 de enero de 2023 como descanso compensatorio.
- c. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por los días comprendidos entre el 12 y 13 de enero de 2023.
- d. Que Benedicto Prada Pinto, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.102.459, quien se desempeña como como Profesional Especializado, Código 222, Grado 28 de la Planta Global, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por los días comprendidos entre el 12 y 13 de enero de 2023, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 12 de enero de 2023 hasta el 13 de enero de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a Benedicto Prada Pinto, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.102.459, como Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin



0025

desvincularse de las funciones propias de su cargo, como Profesional Especializado, Código 222, Grado 28 de la Planta Global.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Tesorería, Historia Laboral, Nómina, y demás Oficinas a que haya lugar

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a **11 ENE 2023**

MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 16 de 2023 *Amu*
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Calderón Abogada CPS 14 de 2023 *RS*
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaría Administrativa de TH *SL*